

CASTRO, 22 DE FEBRERO DE 2019.-

VISTOS:

El artículo 77 de la ley Nº 18.883 estatuto administrativo para Funcionarios Municipales; El Decreto Nº 1510 de fecha 26.11.2018 que designa la función de Alcalde Subrogante; el decreto municipal Nº 43 de fecha 11.02.2019; el decreto municipal Nº 01 de fecha 04.01.2019; la Sesión Ordinaria Nº 88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2019; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de mejorar las condiciones de la comunidad de Pid Pid a través de proyecto del Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB) de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).-

2.- La Resolución Exenta Nº 9577/2018 de fecha 23/08/2018 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) que aprueba el aporte a la ejecución del proyecto: "EXTENSIÓN DE RED APR LOCALIDAD PID PID" ID 10201180701-B por un monto de \$ 15.000.000 en el marco de la ejecución del Mejoramiento de Barrios (PMB).-

3.- El costo total del proyecto es de \$42.110.910, con cargo a fondos extrapresupuestarios (\$15.000.000) y aportes municipales (\$ 27.110.910).-

4.- Las bases administrativas, anexos, antecedentes incluidos por los oferentes en el portal www.mercadopublico.cl, el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evaluó los antecedentes presentados en el primer llamado a Licitación Pública código ID Nº 966131-1-LE19 denominada: "CONSTRUCCIÓN EXTENSIÓN DE RED APR LOCALIDAD PID PID, COMUNA DE CASTRO".-

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, el contrato de obra con fecha 22.02.2019 de la Licitación Pública ID Nº 966131-1-LE19 denominada: "CONSTRUCCIÓN EXTENSIÓN DE RED APR LOCALIDAD PID PID, COMUNA DE CASTRO" a la empresa de don GILBERTO FIDEL OYARZO BARRIA RUT 14.088.459-6, por el monto de \$42.108.749 (cuarenta y dos millones ciento ocho mil setecientos cuarenta y nueve pesos), impuestos incluidos con un plazo de ejecución de 85 (ochenta y cinco) días corridos a partir del Acta de Entrega de Terreno.-

2.- **IMPUTESE**, con cargo a los con cargo a los fondos municipales ítem municipales ítem Nº 215.31.02.004.226 "Extensión Red APR Localidad de Pid Pid (PMB y

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



LOIDA SALGADO URRUTIA
SECRETARIA (s)

JVA/sbi

DISTRIBUCION:

- Encargado de Licitaciones SECPLAN
- Cc. Archivo SECPLAN
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (s)